



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 29 ENERO 1988

- Número 250 Página 4733 Serie B

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE: ILMO. SR. ÁNGEL AGUDO SAN EMETERIO

Sesión celebrada el jueves, 29 de enero de 1998

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Designación de la Ponencia que habrá de informar el Proyecto de Ley sobre estatuto del consumidor y usuario de Cantabria (BOA nº 220, de 6.10.97). [1.24]. | 4734 |
| 2.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 325, relativa a rechazo a la financiación de obras utilizando el apartado 8 del artículo 147 de la Ley 13/1996, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA nº 284, de 10.12.97). [4.3.I.150]. | 4734 |
| 3.- | Estudio debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley del Juego. (BOA nº 106, 6.5.97). [1.16]. | 4734 |

(Comienza la sesión a las diez horas y veinte minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Buenos días.

Vamos a comenzar, primera cuestión, a petición de los Grupos Parlamentarios quería proponer una modificación del Orden del Día y era que en el día de hoy no se tratara el tercer punto que teníamos previsto Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley del Juego, el motivo que se nos había hecho llegar es que han convocado Junta de Portavoces y Mesa y era previsible que no diera tiempo a terminar el debate del Informe de la Ponencia de la Ley del Juego.

Entonces lo que propongo es que se pueda aceptar, por asentimiento, este punto se pueda tratar en otra sesión de la Comisión, a convocar por la Mesa lo más rápidamente posible.

¿Hay alguna pega?.

Entonces, sin más, retiramos el punto.

Empezamos con el primer punto del Orden del Día que es la Designación de la Ponencia que habrá de informar del Proyecto de Ley sobre estatuto del consumidor y usuario de Cantabria.

Entonces por los diferentes Grupos Parlamentarios planteamos quien va a estar representando a los Grupos Parlamentarios en esa Ponencia.

Empezamos, como siempre, en orden de menor a mayor. Por el Grupo Parlamentario de IDCAN, estaré yo, Ángel Agudo. Por el Grupo Regionalista, D. Santos Fernández Revollo. Por el Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria, D. Vicente de la Hera. Por el Grupo Socialista, D. Fernando Villoria y por el Grupo Popular, Dña. Yolanda Pérez-Oleaga Varona.

Por lo tanto, D. Ángel Agudo, D. Santos Fernández Revollo, D. Vicente de la Hera, D. Fernando Villoria y Dña. Yolanda Pérez-Oleaga son los miembros de la Ponencia para informar del Proyecto de Ley del estatuto de consumidores y usuarios de Cantabria.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día...

EL SR. PALACIO GARCÍA: Simplemente que yo creo que deberíamos de proponer a uno de los ponentes que, a título solamente de convocar una

reunión de la Ponencia, se responsabilice de ello, porque nombramos Ponencias y ahora como ninguno tiene la responsabilidad de convocar, se han dado en algunas leyes que permanece así durante mucho tiempo la desconvocatoria.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Yo lo veo bien, lo que ocurre es que lo dejaría que se reúna el primer día la Ponencia y que ellos decidan quienes lo coordinan.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vamos a ver, en este caso concreto, como esa Ponencia estoy yo, hago la primera convocatoria y después ya la propia Ponencia que decida.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Vale. De acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): O sea, ya busco yo con los miembros de la Ponencia qué día les viene bien. ¿De acuerdo?. Y después ya ahí se elige el coordinador que pueda convocar las siguientes. ¿De acuerdo?.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, que es Debate y votación de la Proposición no de Ley, Nº 325, relativa a rechazo a la financiación de obras utilizando el apartado 8 del artículo 147 de la Ley 13/1996, presentada por el G.P. de IDCAN.

Iniciamos el debate, como la Proposición la realiza mi Grupo, intervengo yo en nombre de mi Grupo Parlamentario para después iniciar el debate y posterior votación.

Estamos hablando en esta Proposición no de Ley de la modalidad de pago único, que en el lenguaje popular, nunca mejor dicho, se ha dado en llamar el sistema alemán de financiación de obras de infraestructura.

Este tipo de sistema de financiación de obras de infraestructura, viene regulado por la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 y que se desarrolló posteriormente por un Real Decreto, el Real Decreto 704/97, de 16 de mayo.

El objeto de este tipo de contratos son obras de infraestructuras en carreteras, en ferrocarril, hidráulicas, costas y medioambientales y el Real Decreto Regula el volumen, a partir del cual este tipo de obras se puede financiar con arreglo al sistema éste

de pago único.

Por ejemplo, en el caso de carreteras, son obras que superen los 4.000 millones de pesetas. En el caso del ferrocarril son obras que superen los 3.000 millones de pesetas. En el caso de obras hidráulicas que superen los 3.000 millones de pesetas también y en el caso de obras en costas y medioambientales son obras que superen los 1.000 millones de pesetas. Y por tanto, el Decreto y la Ley regulan este tipo de financiación de la obra pública, de infraestructuras.

Sin embargo en el artículo de la Ley de Acompañamiento, el artículo 147, en el apartado 8, dice textualmente lo siguiente: "El Gobierno del Estado o el Órgano competente que ostente la Comunidad Autónoma podrá acordar la financiación, de toda o parte, de los pagos previstos con esa modalidad de pago único, mediante el cobro de peajes o tasas por el uso de la infraestructura".

Es decir, lo que plantea la Ley es la posibilidad de que esas obras, que se realizan mediante el sistema de pago único o el sistema alemán, todas o parte de las mismas, nunca los intereses de la obra, en todo caso, se financien o se puedan financiar mediante el pago de peaje o tasas por uso de esa infraestructura.

Y nosotros lo que venimos planteando en la Proposición no de Ley, es que el Gobierno Regional inste al Gobierno del Estado a que aquellas obras de infraestructuras contempladas en esta Ley y en este Real Decreto que afecten a la Comunidad Autónoma de Cantabria, no se utilice esta posibilidad contemplada en el artículo 147, apartado 8, que se financie en todo o en parte a través del peaje o a través de la tasa.

¿Por qué lo planteamos?. De entrada decir que nosotros, el sistema éste alemán, es un sistema que entendemos que el Gobierno lo plantee, pero es claramente un sistema más caro, porque al coste de la obra hay que asumir, hay que añadir, digamos, los intereses que el adjudicatario de la obra incorpora para financiar la misma. Supone, desde mi punto de vista una decisión política retrasar los pagos de las obras con un objetivo que, de alguna forma una convergencia ficticia con Maastricht. Es decir, de alguna manera estamos retrasando, en caso de que se financien las obras con este sistema, una convergencia que se pagará más tarde. Se traslada el problema más adelante, pero en el caso concreto de la iniciativa que nosotros planteamos, supondría pagar tres veces por la misma obra como cántabros y me explico.

Yo creo que se paga cuando hay una obras de infraestructura de la envergadura de las que estamos hablando, de infraestructuras en autovías, en carreteras, en obras hidráulicas, en ferrocarril, etc., en medioambientales, cuando hay un retraso de años

histórico, en esas infraestructuras del Estado, con respecto a Cantabria.

El retraso de años de las obras, es un coste que los ciudadanos de Cantabria estamos soportando. Ya estamos pagando de alguna manera, en nuestra economía regional, el desarrollo económico de Cantabria, el desarrollo social de Cantabria ya está pagando, en estos momentos, todo el retraso en la organización de obras que son imprescindibles y fundamentales para el desarrollo económico de Cantabria.

Al hilo de esto no me puedo resistir a plantear, a reproducir parte de un debate que tuvimos aquí en esta Cámara cuando se debatieron las inversiones del Estado para con Cantabria para el año 97 y para el año 98, se nos dijo que el sistema alemán era la solución. El hecho concreto es que al día de hoy, de las grandes obras que estaban previstas con el sistema alemán, no ha salido todavía ni una obra a licitación, ni una sola obra. Simplemente lo dejo encima de la mesa.

Pero le repito el argumento. Nosotros ya estamos pagando como cántabros en nuestro desarrollo económico y en nuestro desarrollo social, digamos, un peaje por un retraso que tienen esas obras que son imprescindibles de infraestructura viaria, hidráulica y de ferrocarril para con nuestra Comunidad Autónoma.

Pagaríamos una segunda vez, vía impuestos. Las obras tarde o temprano se tienen que pagar con los dineros públicos y por tanto pagaríamos vía impuestos. Y aquí, nosotros lo que queremos es no pagar la tercera vez. No pagar como usuarios. Es decir, que si hay que pagar dos veces, yo creo que está bien y que por tanto, que no tengamos que pagar la tercera vez, en este caso como usuarios que, en gran medida, seríamos los propios habitantes de esta Comunidad Autónoma, los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, las empresas de esta Comunidad Autónoma que serían los que van a utilizar, no exclusivamente, pero sí en gran medida, esas obras de infraestructura.

Yo creo que el Estado tiene una deuda histórica con Cantabria en el asunto de las infraestructuras, y esta deuda se tiene que resarcir rapidísimamente y no sobre la base de cobrar una tercera vez a los ciudadanos de Cantabria, a los usuarios de Cantabria, sobre quienes recaiga de nuevo, por tercera vez, el pago de unas infraestructuras de estas características.

Yo por tanto, éste es el planteamiento que hago y esta es la Proposición de Ley que someto a consideración de los Grupos Parlamentarios y demás.

Acabando ya la intervención, como Portavoz

de mi Grupo Parlamentario y ejerciendo de Presidente de la Comisión, decir que a esta iniciativa, a esta Proposición no de Ley, se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria y por tanto, para la defensa de la misma y fijación de posiciones y demás, tiene la palabra su Portavoz, D. Vicente de la Hera, para hacer la defensa de la enmienda de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros, en relación con este tema del sistema de pago alemán, que decimos para entendernos, sabemos que es un procedimiento que se ha utilizado, que será bueno o malo, no lo sabemos, tiene sus inconvenientes. Yo asumo, por lo menos personalmente cuanto ha expresado el Portavoz del Grupo de Izquierda Democrática de Cantabria, en el sentido de que son obras que salen más caras, sin duda ninguna, por el hecho de que se pagan después de... y que la empresa que las ejecuta, naturalmente, cuenta con ese retraso y lo carga de alguna manera. Eso no tiene duda ninguna, es una forma de hacer obras sin dinero.

Es decir, la Administración no tiene dinero en un momento determinado y puede tirar por ese camino. Como la Administración, parece ser que no falla nunca, la empresa que tiene una situación económica, digamos, consolidada, puede cargar su espalda una obra para cobrarla más tarde. Eso es una realidad y que también es una realidad que si se ponen tasas, los que más lo soportarían serían los habitantes de esta región, puesto que si por nuestras autovías o por nuestras carreteras se va a poner una tasa que circule por determinados tramos, lógicamente la mayoría de los que circulan por ahí son de la región, eso sin duda ninguna, salvo en algún momento de verano que vengan muchos turistas, que ojalá sea así.

Entonces, en este sentido no tenemos duda de que las cosas son como se han expresado, pero también tenemos que hacer hincapié en algo que se ha dicho aquí y es el retraso en las obras de infraestructura que tenemos en Cantabria. Yo recuerdo que la comparecencia del Presidente del Ejecutivo, con motivo de la discusión de las inversiones en Cantabria, incluidas en los Presupuestos del Estado del 98, cuando nos tocó el turno de hablar, nosotros dijimos que Cantabria era la Cenicienta de España, de las Comunidades Autónomas en cuanto a infraestructuras viarias de carreteras y de ferrocarriles. Y lo decíamos y lo decimos.

Y decíamos y decimos que, tanto el tramo o los tramos que faltan de la autovía del Cantábrico, como los accesos a la Meseta que no están iniciados, desde nuestro punto de vista, requieren una urgencia

extrema. Porque si estas obras se van a terminar dentro de 6, 8 ó 10 años, pues vendrá muy tarde, serán buenas obras, pero vendrán muy tarde. Y esto necesitábamos tenerlo ya.

Como para el resto de las obras que haya que hacer en Cantabria, obras urgentes, nosotros estamos dispuestos a llegar a medidas especiales, a medidas de algún tipo no habituales, no sabemos qué va a pasar en el futuro y entonces lo que hemos querido con nuestra enmienda es apoyar la Proposición no de Ley que se nos ha planteado, en el sentido de aquello que se ha ofrecido ya o que se ha adelantado ya, que ha sido de palabra.

Nosotros hemos oído decir, naturalmente de fuentes dignas de crédito, como son los Ejecutivos, como es el Gobierno Central y como es el Gobierno Regional, concretamente un tramo de la autovía del Cantábrico en nuestra región, no sé si es el de Madrid-Unquera o es el anterior, sea el que sea, se va a hacer por este sistema. Eso se nos ha dicho y, en este caso, estamos de acuerdo en que si se hace por ese sistema no se pongan tasas, pero en el futuro con lo demás no sabemos que actitud tomaría nuestro Grupo ante una postura especial de decir: Vamos a hacer los accesos a la Meseta en 2 años o en 3 años, si es que fuera posible materialmente ejecutarlo.

No sabemos que actitud tomaríamos, a lo mejor aceptábamos una propuesta, una fórmula, ¡pues qué se yo!, totalmente atípica ¡a lo mejor! porque consideramos que es urgentísima y totalmente necesaria. Pero no para dentro de 10 años, para ya, para dentro de 2 años, digamos.

Y en un tema de éstos, posiblemente tomaríamos alguna medida o aceptaríamos o apoyaríamos algún sistema que permitiera hacerla con toda rapidez, aunque fuera gravoso en principio o tuviera algunas connotaciones, digamos en las que tuviera que mojarse el Gobierno Regional o la Diputación Regional, siendo unas obras que son de competencia del Estado.

Y por eso queremos diferenciarlo. Es decir, en este caso nos pronunciamos claramente que en la autovía del Cantábrico, si se utiliza el sistema alemán en algún tramo, no se pongan tasas de peaje por algún tiempo en ese tramo. O sea, que el Estado si utiliza el sistema alemán cargue a sus espaldas los costos adicionales que eso lleva consigo.

Lo hacemos por la autovía del Cantábrico que es para la que nos han anunciado la posibilidad de que esto sea así. En otras obras de infraestructura del Estado en Cantabria, sean de carreteras o vías o sean de ferrocarril, nosotros en su momento, cuando se planteen o cuando se planteasen tomaríamos una medida, pero no queremos hipotecarnos ahora. Esa es la razón. Es decir, yo creo que está claramente

expresado que nos oponemos a ese sistema en cuanto a la autovía del Cantábrico, que es la que es la que nos han anunciado. Cuando nos anuncien, si es que nos anuncian para celebrar obras alguna otra medida especial en otros tramos o en otras obras de infraestructura, pues en ese momento nos pronunciaríamos, pero no queremos hacerlo previamente.

Para nosotros la propuesta de resolución dice que en Cantabria no se utilice, no se apliquen tasas, pero no distingue en qué obras, es decir en cualquier caso, en todas las obras que se puedan hacer en Cantabria y nosotros ahí queremos dejar esa válvula abierta a que en un momento determinado tomaríamos la decisión concreta.

En ese sentido está la enmienda, yo creo que está claramente expresado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Vicente de la Hera.

D. Santos Fernández Revollo tiene la palabra en nombre del Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Es indudable que el Estado tiene una deuda histórica con Cantabria, en materia de infraestructuras. Es evidente el retraso, como dice la Exposición de Motivos que se da en la realización de estas infraestructuras tan necesarias, por otro lado, para Cantabria.

Y por eso, desde nuestro punto de vista, lo que intentamos es que se agilice esto en cuanto antes. No sé las virtudes o carencias de ese sistema alemán. Comparto algunas de esas carencias que puede haber, pero a mí me parece que todo aquello que contribuya a agilizar la realización de las obras, nosotros lo apoyaremos totalmente.

Y creemos que este artículo 147, facilita la tramitación de los expedientes y de las obras a ejecutar y no lleva automáticamente la aplicación de ese apartado 8. No es que automáticamente se aplique el apartado 8, pero sí creemos nosotros que se deben agilizar las obras por el sistema que sea.

Y yo pienso que únicamente en el supuesto y, en esto comulgo más con el Portavoz de la UPCA, en el supuesto de que se intente aplicar esto, es cuando sí tendríamos que, en cada caso concreto, analizando esos casos concretos, y ver si esa cofinanciación por el usuario se va a dar o no se va a dar y entonces, en cada caso concreto, plantear la solución concreta o la petición concreta que quiera

esta Asamblea.

Por eso me gusta esa enmienda que hace el Grupo Parlamentario de la UPCA, porque plantea ya un hecho concreto que es la autovía del Cantábrico, cuyos tramos están a punto de verificarse ya y lógicamente nosotros apoyaríamos eso y apoyaríamos todos aquellos casos concretos que nos vengán sucediendo.

Me parece que esta Proposición no de Ley es muy genérica y abarcaría todos los casos y quizá algunos casos con un estudio más pormenorizado podrían resultar de otro modo.

Por lo tanto, estamos a favor de esos casos concretos, casos específicos y estudiar muy detalladamente uno por uno.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Santos Fernández Revollo.

Tiene la palabra, D. Miguel Ángel Palacio, en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. PALACIO GARCÍA: A mí me hace gracia lo de la deuda histórica. Me hace mucha gracia, la verdad. Esa frase se podría pronunciar de todas las Comunidades Autónomas. La Administración Central tiene una deuda histórica con Galicia. La tiene con Andalucía, la tiene con Murcia, la tiene con Castilla-León. La mitad de las provincias de Castilla-León no están unidas con autovía con Madrid. La tiene con Extremadura. Esa frase la podrían pronunciar, seguramente, en todas las Comunidades Autónomas. Eso de la deuda histórica.

El hecho real es que cuando el Gobierno que hay en Cantabria, el actual, presenta un Plan de Carreteras, como el que ha presentado y hace el análisis de las carreteras del Estado, dice: En carreteras del Estado y en autovías estamos mejor que en el resto de España.

Eso es lo que dice el Plan de Carreteras y eso es lo que dice el Gobierno actual. Estamos mejor que el resto de España. Hace la comparación por kilómetros cuadrados y por habitante y dicen: Cantabria tiene, en materia de autovías y de autopistas, una dotación superior -lo dice el Gobierno actual- superior a la media de España. Eso es lo que dice.

Pongámonos de acuerdo. Pongámonos de acuerdo y yo creo que no utilicemos esa frase constante del lloro, del lamento en algunas cosas en las que no es verdad.

En materia de autovías, lo que sí es cierto es

que se han incumplido todas las promesas que ha hecho el Gobierno Central y el Gobierno Regional, todas. Se han incumplido todos los compromisos. Se nos había dicho que en el año 97 estarían adjudicados todos los tramos de la autovía del Cantábrico. Ese era el compromiso y se nos ha dicho por activa y por pasiva.

Bueno, pues ni con el sistema alemán, ni con el americano, ni con peaje, ni sin peaje. La verdad es que al día de hoy no hay adjudicado ni un solo tramo de la autovía del Cantábrico. Esa es la verdad.

Y han emprendido ahora una carrera veloz, el Presidente y el Vicepresidente, los dos, han anunciado viajes para ver al Ministro de Fomento, los dos. Yo no sé si es a ver quién llega primero, pero los dos. Los dos lo han anunciado. Y yo supongo, lo que espero es que no nos den un segundo engaño. Es decir que estoy seguro que cuando se vayan a hacer la foto con el Ministro, nos van de nuevo a anunciar que inmediatamente, que estaría bueno, que el compromiso ahora sí que es firme. Y yo lo que espero es que no nos anuncien, digamos o que se vuelva a incumplir el compromiso.

La realidad es que cuando no hay inversiones, no hay ejecución de obras. Esa es la verdad. Nosotros hemos denunciado la falta de inversión en los Presupuestos del Estado para Cantabria. Ya se ha reconocido que las inversiones del año 96 bajaron un 30 por ciento en materia de obras públicas con respecto a las del 95. Ese dato es del Gobierno actual y las del 97 no las conocemos, pero sabemos que no se ha adjudicado ni un solo kilómetro de autovía de los previstos.

Nada, ni la enmienda del PP, aquella enmienda famosa de los 2.000 millones para el tramo de Lamadrid-Unquera que iba a salvar la situación de los Presupuestos. Nada de nada. Esa es la realidad.

Y nosotros, naturalmente, sólo faltaba que después de ir con retraso nos pongan una autovía con peaje ¡Sólo faltaba eso! ¡Sólo faltaba eso! Y que fuese, además, el único tramo de la provincia de Cantabria, que fuesen los tramos de Cabezón-Lamadrid o de Lamadrid-Unquera. Desde luego nosotros eso no lo apoyaríamos, porque no tiene ningún tipo de justificación y por eso vamos a apoyar la iniciativa. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Miguel Ángel Palacio.

Tiene la palabra ahora el Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, en eso de las promesas y las adjudicaciones, yo creo que había algún Grupo Parlamentario que sí tenía bastantes motivos para no hablar mucho de los incumplimientos, de las promesas, al menos en infraestructuras en Cantabria, porque yo recuerdo, creo que fue en el año 92, el Secretario General del Partido Socialista en Cantabria, el D. Jaime Blanco dijo que para 1995, creo que dijo y en los Diarios Sesiones estará, se habrían terminado las infraestructuras necesarias de Cantabria.

Por lo tanto, en ese tema no vamos a discutir la Proposición no de Ley que hoy se nos presenta y el resto lo dejamos para debates de un Partido con otro, porque yo creo que no nos acercamos a la realidad.

En segundo lugar, esta Proposición no de Ley, tal como está planteada, yo creo que lo único que quiere y el único fin que tiene es el levantar sospechas. Es decir, el decir: Cuidado no vayan a hacer obras, cobren peajes, cobren tasas.

Vamos a ver. Aquí sí que todos coincidimos en la necesaria y urgente realización de infraestructuras fundamentales para nuestra Comunidad Autónoma y para el desarrollo socioeconómico de Cantabria.

El Gobierno del Estado en la Ley de 1996 publica un nuevo artículo con una nueva modalidad de adjudicación o de contratación. Una modalidad utilizada en otros países europeos y como decís conocido popularmente con el nombre del sistema alemán.

La realidad es que, desde nuestro punto de vista, lo importante, lo importante es que, como todos conocemos el Gobierno no tiene ninguna intención de utilizar el apartado 8, aplicando el artículo 147, porque la adjudicación por el sistema alemán no lleva automáticamente la aplicación del apartado 8.

Todos conocemos que ese apartado 8, como decía el Portavoz de IDCAN en su intervención, se tienen que cumplir unos criterios de convergencia y más bien era una previsión, incluso como Consejo de la propia Unión Europea, que una voluntad del Gobierno del Estado, utilizar ese sistema cuando se aplique el sistema el sistema alemán.

Por lo tanto, que esta Asamblea Regional de Cantabria se fuese a pronunciar en contra de una posibilidad de realización de infraestructuras, por parte del Gobierno del Estado, desde nuestro punto de vista estaría fuera de toda la lógica parlamentaria y de toda la lógica política.

Otra cosa es que una enmienda que plantea la Unión para el Progreso de Cantabria, que en estos momentos conocemos que se va a adjudicar uno de los tramos de la autovía del Cantábrico por el sistema

alemán, que también conocemos que no se va a utilizar el apartado 8 en ese tramo y que la voluntad del Gobierno es que no se va a utilizar el apartado 8, pero no obstante si la voluntad del Gobierno es que no se utilice el apartado 8, a nosotros nos parece bien que se pruebe esta iniciativa.

Es decir, pero no estamos haciendo nada nuevo desde esta Cámara Regional, diciendo que el Gobierno Regional rechaza una intención del Gobierno Nacional. El Gobierno Nacional no tiene intención de utilizar el apartado 8 en esa autovía tampoco.

Por lo tanto, si es una suma de voluntades. Es decir, estamos de acuerdo con la intención del Gobierno del Estado, votémosla y no hay ningún inconveniente. Yo no obstante, creo que IDCAN ya intentó utilizar introducir una enmienda de estas características en la negociación presupuestaria de este año, en la cual decían que no se utilizase este sistema y yo lo que digo es que utilicese el sistema que se tenga que utilizar, pero lo importante para Cantabria es que las infraestructuras necesarias de futuro y sobre todo para nuestro desarrollo, se hagan lo más rápidamente posible.

Ya digo, si hablamos de la autovía en la Meseta, el Gobierno del Estado, en este momento, no tiene previsto ni utilizar el sistema alemán en esa autovía.

Por lo tanto, si el Gobierno del Estado tiene previsto realizar otras obras de infraestructuras importantes a través de este sistema, lo que no va a hacer la Asamblea Regional de Cantabria, es pronunciarse contra una ley y una potestad de un Ejecutivo nacional en contra automáticamente de una Ley aprobada por las Cortes Generales y por una función que puede tener el Ejecutivo. Me parecería una responsabilidad política total y absoluta y por lo tanto, nuestra postura, desde esta Asamblea Regional de Cantabria, es instar al Gobierno Regional a que realice las infraestructuras lo más rápidamente posible en función a sus posibilidades presupuestarias. Que sus posibilidades presupuestarias, no se nos olvide también, hoy en cuanto a inversiones son bastante menos que hace unos años, debido principalmente y fundamentalmente a la reducción del déficit y a los criterios de convergencia que se tienen que cumplir, porque aquí es muy bonito decir: Queremos cumplir los criterios de convergencia, porque es lo más importante para España, pero también queremos tener las mayores posibilidades de inversión.

Pero si eso se viese cumplido, los criterios de convergencia, desde hace muchos años, posiblemente nuestros Presupuestos Generales del Estado tendrían bastante más dinero para gastar en inversiones que lo que existe actualmente.

Por lo tanto, nuestro rechazo a ese querer

levantar sospechas. Nuestro rechazo también a decir que no se pueda utilizar por el Gobierno Nacional un sistema de infraestructuras o de adjudicación para la realización de infraestructuras que pueda darse positivo para cualquier Comunidad Autónoma, si ésta lo considera positivo y por lo tanto, nuestro apoyo a la enmienda, si así se acepta por parte de IDCAN, pero nuestro rechazo al tema genérico porque yo creo que eso es más bien lo que se quiere llevar a cabo un debate político de sospechas, que una intención real de beneficiar a nuestra Comunidad Autónoma con la realización de infraestructuras.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Argüeso.

Para finalizar el debate, intervengo yo de nuevo, en nombre de mi Grupo, para fijar posición sobre la enmienda.

Esta es una de las ocasiones en las que todos estamos de acuerdo, pero al final la Proposición de Ley no va a salir adelante.

Entonces, voy a plantear esto. Nosotros, en esta iniciativa parlamentaria, no hemos levantado sospechas, porque la Ley de acompañamiento está aquí y el apartado 8 está aquí y el Decreto que lo regula está aquí. Es decir, hay una ley, hay una regulación. No es un problema de sospechas, simplemente, ni tampoco estamos cuestionando con esta iniciativa el que el Gobierno adjudique por el sistema alemán la financiación de las obras. No estamos cuestionando eso. Es decir, no nos gusta el sistema porque es más costoso, retrasa el pago y por tanto traslada el problema del pago a otras legislaturas. Pero no ese el debate.

Hay un sistema, hay una regulación de ese sistema y en esa regulación de ese sistema se plantea, en el artículo 147, apartado 8, una posibilidad y esa posibilidad dice que el Estado podrá cobrar un peaje, una tasa por el uso de esa infraestructura.

Evidentemente no es automático. Yo digo, no es automático, pero yo lo que estoy planteando es que se renuncie, el Estado renuncie a esa posibilidad, en el caso concreto de Cantabria. Es lo que estoy diciendo, no estoy ni cuestionando...

Y lo que estoy planteando no es un debate sobre si se deben o no agilizar las obras de infraestructura. No. No estoy planteando eso, lo que estoy diciendo es que no lo paguemos tres veces, porque dos ya lo hemos pagado. Lo hemos pagado una vez, lo estamos pagando por el retraso, la economía de Cantabria está sufriendo en sus carnes y cuando digo la economía digo en la calidad de vida de

los ciudadanos y en la cuenta de explotación de muchas empresas, está sufriendo retraso de las obras de infraestructura, ese retraso que es histórico.

Segundo, lo pagaremos vía impuestos, cuando se tenga que pagar y tercero, lo que no quiero es que se pague la tercera vez, como usuarios. No digo ni que se retrase, ni que no se haga la obra, ni que no se agilice. Digo que no se pague tres veces, que los cántabros no lo paguemos tres veces. Que lo paguemos dos, que ya está bien.

Si se comparte la idea, si se comparte el principio, a lo mejor no se comparte el principio de que en obras de infraestructura tenemos un retraso, que esta región tiene un retraso, no entiendo por qué no se comparte el planteamiento que estoy haciendo. No lo entiendo, porque si tenemos un retraso, alguien tendrá que asumir la responsabilidad de ese retraso y desde mi punto de vista ese alguien es el Estado, que tiene con nosotros esa, digamos, esa duda en cuanto al retraso en la realización de obras.

¿Y qué obras?. Las que dice el Decreto. Carreteras: más de 4.000 millones de pesetas de licitación, digamos de coste de la obra. Obras de ferrocarril y de obras hidráulicas: más de 3.000 millones de pesetas. Y de medioambientales: más de 1.000 millones de pesetas.

Estamos hablando de esas obras. Es decir, de los grandes proyectos. Y ustedes me dicen: Solamente la autovía del Cantábrico, porque en la autovía de Cantábrico no se va a utilizar, porque el Gobierno parece ser que lo ha dicho. No sé dónde, porque yo no lo he oído, pero será una decisión del Gobierno. Pues muy bien. Pues para el resto. Para el resto de las obras de carreteras que están pendientes, por ejemplo, la conexión con la Meseta, para el problema del abastecimiento de aguas, por ejemplo, de Santander, por ejemplo. En su día para que cuando se aguarde el problema en ferrocarril, en los tramos que tenemos que abordar, para la línea Santander-Palencia, podamos tener un ferrocarril digno. No digo de alta velocidad ni de velocidad alta. Digno. Digno. O por ejemplo, se me ocurre, en obras medioambientales el saneamiento Saja-Besaya, por ejemplo, que son cosas pendientes y que hay acuerdo de hacerlas con un retraso.

Por lo tanto, yo asumo lo que dicen ustedes. Es decir, la autovía del Cantábrico no hay problema porque no se va a hacer. Pues como no hay problema, pues quitamos la autovía del Cantábrico, porque eso ya lo tenemos garantizado que no se va a hacer el peaje. Pues para el resto de obras, de esta envergadura, que está en el Decreto y demás.

Por lo tanto, yo no acepto la enmienda, porque me parece que estamos hablando de obras que estaban previstas, por ejemplo, las conexiones con la

Meseta, las conexiones del Cantábrico y demás estaban ya formuladas en cuanto a necesidad, en el Plan director de infraestructuras. El tema del ferrocarril también estaba en el Plan director de infraestructuras.

Y desde entonces para acá no es un problema que nosotros queramos hacer cosas nuevas, no previstas. Yo lo entendería eso. Si usted quiere algo más de lo que no está planificado, páguelo.

No. No. Estamos hablando de cosas previstas. Estamos hablando de cosas contempladas. Estamos hablando de cosas que estaban metidas en la planificación del Ministerio, del MOPU o de Fomento, etc., para esta región como necesidades prioritarias en abastecimiento, en saneamiento de cuencas fluviales, en conexiones con autovías y en conexiones con ferrocarril.

No estamos diciendo: Oiga, si usted quiere un tren de alta velocidad, que atraviese la cordillera cantábrica en cinco minutos, páguelo.

No. No. No. Estamos hablando de cosas imprescindibles para el desarrollo regional. Estamos hablando de una visión equilibrada del territorio español, para que nos dé cohesión y equilibrio territorial y que son fundamentales para nuestro desarrollo.

Y lo que estoy diciendo, simplemente, es: Hágase. Finánciese como se quiera. Hágase el sistema que quiera, pero que los cántabros no lo paguemos tres veces. Con dos veces que lo paguemos, tenemos suficiente.

Por lo tanto, como son obras que están ahí, que están planteadas en promesas, en planificaciones contempladas... Porque si usted me dice que se tienen que hacer las obras con arreglo a las posibilidades presupuestarias, las posibilidades presupuestarias para 1998 ya las conocemos. Esas cosas que ustedes han

dicho aquí de la autovía del Cantábrico no aparecen en el Presupuesto. Nos dijeron: No, es que va a ser por el sistema alemán. Por lo tanto, no tiene por qué aparecer en el Presupuesto.

Y lo otro tampoco aparece, la autovía de la Meseta, tampoco aparece.

Por lo tanto, si estamos esperando las posibilidades presupuestarias hoy, no nos permiten abordar las obras con agilidad.

Si lo que está diciendo es que utilicemos el sistema alemán para agilizar esas obras, perfecto. Yo no lo critico, sí lo critico, pero vamos no es el debate de hoy. Digo: Pues muy bien. No utilicemos esta posibilidad que, evidentemente no es automática, pero está ahí y está en la Ley, no es una sospecha. Está en la Ley y en el Decreto que lo regula.

Por tanto, yo mantengo en los términos que dije, la Proposición no de ley y no acepto la enmienda que el Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria nos ha hecho llegar.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo quería matizar, en medio minuto, nuestra postura, para decir por qué razón, yo ya lo he dicho, pero matizar por qué razón hemos puesto la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Creo que estaba antes claro, pero...

Pasamos a votación de la Proposición no de Ley Nº 325 del Grupo de Izquierda Democrática Cántabra.

¿Votos a favor?, tres. ¿Votos en contra?, cuatro. ¿Abstenciones?.

Tres votos a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones. Por tanto, la Proposición no Ley no se acepta.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas).
